

PRÁCTICAS PROFESIONALES:

Requisitos:

- Haber concluido con el Servicio Social
- Elegir la dependencia, institución o Empresa Pública ó Privada donde realizara las Prácticas Profesionales.

Procedimiento:

Presentación de Prácticas Profesionales:

- El alumno deberá solicitar las prácticas mediante Carta dirigida al Director de su Esc, Anexando el FORMATO DE DATOS CON FOTOGRAFÍA (FORMATO).
<https://drive.google.com/file/d/1sL3AR1cGW7IH6UDJVS8vKJyXYFrFSmtD/viiew?usp=sharing>
<https://drive.google.com/file/d/1w3Fx7dEwA3Lk79zN6wak3uiJnzPQ09Jm/viiew?usp=sharing>
- Alumnos: presentar carga académica vigente y copia de credencial Universitaria.
- Egresados: Copia de la Carta de pasante.

Liberación de Prácticas Profesionales:

- Haber cumplido con las 480 hrs de trabajo, considerando que si está cursando a un la carrera deberá cumplir seis mes de labores asistiendo máximo 4hrs diarias de lunes a viernes y si es Egresado podrá laborar tiempo completo de 8 hrs. a cortando el plazo a tres meses.
- La institución, dependencia o Empresa emitirá oficio de terminación de las prácticas dirigido a la CGA..
- El interesado deberá entregar a la CGA un memoria de prácticas Profesionales.
<https://drive.google.com/file/d/1XdwYHGMBzntXOjlpMUKzYnbn0j6Av2E/viiew?usp=sharing>
- El interesado(a) redactará un oficio donde hace entrega de la memoria de Prácticas Profesionales , el cual deberá llevar las firmas del interesado(a), visto bueno del coordinador de carrera y firma de visto bueno de la persona con quien realizó las Prácticas Profesionales.(formato libre)
- La CGA emitirá al interesado(a) previo haber cumplido entrega de la documentación antes mencionada el Oficio de LIBERACION DE LAS PRACTICAS PROFESIONALES